*Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú*
*Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia*
*spycuamandiyu@dncp.gov.py*
*Teléf. 0342 222252*

## INFORME DE EVALUACION

## "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR -LCO N° 01/15"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los veinte y siete (27) días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 09:00 horas, en el local de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, sito en la Calle Avda. Braulio Zelada Esq. Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta Institución, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas "Adquisición de Almuerzo Escolar", en la modalidad de Licitación Por Concurso de Oferta N°01/2015.

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 10/02/2015, expediente N° 301835 ID N° 287630. La disponibilidad presupuestaria para el rubro es de Gs. 355.563.585

Las empresas que presentaron sus ofertas fueron: FASV IMPORT – EXPOR, BLANCA NIEVES COMERCIAL Y LADERO PARAGUAYO S.A.

Seguidamente el Comité Procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

| Empresa | Documento solicitado en el PBC | Documento presentado | Cumple o no cumple |
|---|---|---|---|
| FASV IMPORT - EXPORT | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, cotizando por el total | No Cumple |
| | Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú.- | Garantía por Gs. 380.000.000 (capital necesaria para cubrir la Garantía de Mantenimiento de la Oferta es de guaraníes 307.615.000 y capital máxima asegurada por la empresa es de guaraníes 19.000.000) y su validez es de 70 días. La empresa aseguradora es LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS | Cumple |
| | El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta | Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta | Cumple |
| | Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330 | Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado | Cumple |

En base al acta de apertura referente al reclamo por la Empresa Blanca Nieves en contra de la Empresa Fasv Import – Export en el punto **(Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado)** este comité verifico detenidamente los documentos hallándose que no está debidamente llenado dicho formulario y que constituye un documento sustancial Especificado en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual menciona las siguiente excepciones: ***(Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta),*** dichas excepciones no menciona la columna de PRESENTACIÓN motivo por el cual se determino que Empresa Fasv Import – Export no cumple con el requerimiento sustancial mencionado.

Gloria Josefina Pavón Torres
CODENI
Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Pedro Antonio Moral
Responsable U.O.C.

| Empresa | Documento solicitado en el PBC | Documento presentado | Cumple o no cumple |
|---|---|---|---|
| COMERCIAL BLANCA NIEVES | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, cotizando por el total | Cumple |
| | Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú.- | Garantía por Gs. 359.550.000 (capital necesaria para cubrir la Garantía de Mantenimiento de la Oferta es de guaraníes 339.575.000 y capital máxima asegurada por la empresa es de guaraníes 17.977.500) y su validez es de 60 días. La empresa aseguradora es INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A. | Cumple |
| | El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta | Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta | Cumple |
| | Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330 | Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado | Cumple |

| Empresa | Documento solicitado en el PBC | Documento presentado | Cumple o no cumple |
|---|---|---|---|
| LADERO PARAGUAYO S.A. | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, cotizando por el total | Cumple |
| | Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú.- | Garantía por Gs. 439.450.000 (capital necesaria para cubrir la Garantía de Mantenimiento de la Oferta es de guaraníes 376.329.000 y capital máxima asegurada por la empresa es de guaraníes 21.972.500) y su validez es de 90 días. La empresa aseguradora es ASEGURADORA DEL ESTE S.A | Cumple |
| | El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta | Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta | Cumple |
| | Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330 | Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado | Cumple |

Seguidamente el comité de Evaluación verifica los precios de cada una de las ofertas presentadas.

## PLANILLA DE PRECIO

| DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | EMPRESA | Monto total de la Oferta |
|---|---|---|
| ALMUERZO ESCOLAR (FONACIDE) | FASV IMPORT – EXPORT | Gs. 307.615.000 |
| ALMUERZO ESCOLAR (FONACIDE) | BLANCA NIEVES COMERCIAL | Gs. 339.575.000 |

Gloria Josefina Pavón Torres
CODENI
Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Pedro Antonio M...
Responsable U.O.C.

| | | |
|---|---|---|
| ALMUERZO ESCOLAR (FONACIDE) | LADERO PARAGUAYO S.A. | Gs. 376.329.000 |

El comité de Evaluación procede a analizar las ofertas presentadas que se verificaran su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, así como las observaciones mencionadas en el acta de apertura de fecha 23/02/2015.

La empresa que presento la oferta más baja FASV IMPORT – EXPORT que no cumple con el Formulario de Ofertas y hallándose que no presentó además los siguientes documentos como: la Habilitación de SENACSA para transportar alimentos, certificado de cumplimiento con el Seguro Social (I.P.S.) **vencido** y el certificado de origen de los productos, la falta de estos documentos y lo mencionado más arriba es suficiente motivo de descalificación de la primera oferta.

Seguidamente se procedió a la verificación de los documentos de la segunda oferta más baja la Empresa Blanca Nieves que cumple con los documentos sustanciales. Referente al reclamo realizado por la Sra. María de Fátima Sartorio Vanni contra la empresa Blanca Nieves, la factura emitida fuera del tiempo es exclusivamente responsabilidad de la Empresa excluyendo a la Municipalidad de los compromisos que pudieren ocasionar dicha acción, la cual no implica motivo de descalificación así como la presentación en una sola oferta en original, por todo lo mencionado este comité pasa a evaluar las siguientes documentaciones de la oferta:

**ART. 64 del Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS**

| **Documentos presentados** | **Empresa** |
|---|---|
| | **BLANCA NIEVES COMERCIAL** |
| Formulario de oferta | Cumple |
| Declaración jurada Art. 40 | Cumple |
| Declaración Jurada de Protección de los Derechos del Menor | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple |
| Impuesto a la renta | Cumple |
| Declaración Jurada último pago de IVA | Cumple |
| Balance General | Cumple |
| Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos | Cumple |
| Autorización del fabricante | Cumple |
| Capacidad Financiera | Cumple |
| Experiencia y capacidad técnica | Cumple |
| Especificaciones Técnicas | Cumple |
| Constancia del SIPE | Cumple |

Gloria Josefina Pavón Torres
CODENI
Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyu

Pedro Antonio Morel A
Responsable U.O.C.

**CAPACIDAD FINANCIERA:** BLANCA NIEVES COMERCIAL

| Información financiera en equivalente de guaraníes | Información histórica correspondiente a los tres (03) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes) | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Año 2011 | Año 2012 | Año 2013 | Promedio | Coeficiente |
| | Información del Balance | | | | |
| Total del Pasivo (TP) | 681.239.868 | 1.125.406.537 | 2.177.450.582 | 1.328.048.996 | 0,654 |
| Total del Activo (TA) | 1.223.984.986 | 1.791.604.312 | 3.074.246.834 | 2.029.945.377 | |
| Patrimonio Neto (PN) | 542.695.118 | 666.197.775 | 896.796.252 | 701.896.382 | |
| Activo a corto plazo (AC) | 984.490.938 | 1.547.171.273 | 2.635.423.619 | 1.722.361.943 | 1,297 |
| Pasivo a corto plazo (PC) | 681.289.868 | 1.125.406.537 | 2.177.450.582 | 1.328.048.996 | |
| Información tomada del Estado de Resultado | | | | | |
| Total del ingreso (TI) | 2.816.624.801 | 5.507.618.885 | 6.728.630.942 | 5.017.624.876 | |
| Utilidades antes de Imp. (UAI) | 127.107.086 | 126.745.328 | 251.980.551 | 168.610.988 | |

Porcentaje de Utilidad c/ respecto al Ingreso Total: 0.033604
Porcentaje de Utilidad c/ respecto al Capital: 0.565592

## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de **Gs. 355.563.585**, dentro del rubro y presupuesto del Ejercicio Financiero Año 2015. Por lo tanto, en atención a lo mencionado precedentemente el Comité hace la propuesta para la adjudicación de la **Empresa Blanca Nieves** por cumplir con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

En el siguiente cuadro se detalla la propuesta de adjudicación:

| DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | EMPRESA ADJUDICADA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR** | **BLANCA NIEVES COMERCIAL** | **39.950** | **8.500** | **339.575.000** |

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Gloria Josefina Pavón Torres
CODENI
Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Pedro Antonio Moret A
Responsable U.O.C.